

INFORME DE GESTIÓN

I Semestre 2019

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital de Discapacidad

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 010 del Consejo Distrital de Discapacidad

NORMAS: Acuerdo 505 de 2012 – Decreto 558 de 2015

ASISTENTES :

(Rol: **P:** Presidente, **S:** secretaria técnica, **I:** integrante, **IP:** invitado permanente, **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				13 Febrero	10 Abril	12 Junio	Total (En número)
1. Alcalde Mayor o su delegado	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	I	✓	✓	✓	3
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	I	✓	✓	✓	3
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	I	✓	✓	✓	3
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Desarrollo Social	I	✓			1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	I	✓	✓	✓	3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirector de Empleo y Formación	I	✓	✓	✓	3
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director Inclusión	S	✓	✓	✓	3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I	✓	✓	✓	3

8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	✓	✓	✓	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte.	Subsecretaría General	I	✓	✓	✓	3
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.	I		✓	✓	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	I	✓	✓	✓	3
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat y Vivienda	Subdirector de Información Sectorial	I	✓	✓	✓	3
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora Enfoque Diferencial	I	✓	✓	✓	3
14. Jurídico	Secretaría Distrital Jurídica	Jefe Oficina Asesora de Planeación			✓	✓	2
15. Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.	Subsecretario de Acceso a la Justicia			✓		1
16. Representantes Distritales	Discapacidad Física	Representante Distrital	I	✓		✓	2
	Discapacidad Múltiple	Representante Distrital	I	✓	✓	✓	3
	Discapacidad Visual	Representante Distrital	I	✓	✓	✓	3
	Discapacidad Sordoceguera	Representante Distrital	I				0
	Discapacidad Psicosocial	Representante Distrital	I	✓			1
	Discapacidad Auditiva	Representante Distrital	I	✓	✓	✓	3
	Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital	I	✓	✓	✓	3
17. Personería Distrital	Personería Distrital	Personera Delegada para Infancia, adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	IP	✓	✓	✓	3

18. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales	IP		✓	1
------------------------	--------------------	--	----	--	---	---

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 50%

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: No se han realizado durante el primer semestre.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Artículo 6, Acuerdo 505 de 2012	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	13 Febrero	10 Abril	12 Junio	Se abordó Sí / No
1. Participar y asesorar e proceso para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Discapacidad con enfoque de derechos.	X	X	X	SI
2. Orientar el Plan Distrital de Discapacidad, velar porque haga parte del respectivo Plan de Desarrollo Distrital y gestionar ante las autoridades del Distrito y sus diferentes instancias y espacios de planeación, la garantía de los respectivos presupuestos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.	X	X	X	SI
3. Evaluar y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación y la implementación de los programas y proyectos contemplados en el Plan Distrital de Discapacidad.	X	X	X	SI
4. Presentar anualmente a la Administración Distrital, programas tendientes a mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad en la ciudad, para que sean tenidas en cuenta dentro del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	X	X	X	SI
5. Concertar las políticas generales del Sistema Distrital de Discapacidad en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital y determinar que las políticas en la Administración Distrital contempladas en el Plan Distrital de Discapacidad, sean armónicas con el Plan de Desarrollo del Distrito y los Planes Locales de Desarrollo.	X	X	X	SI

6. Proponer mecanismos de vigilancia y control social para que los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales puedan evaluar la gestión pública y específicamente a todo lo relacionado con las políticas de discapacidad en el Distrito.	X	X	X	SI
7. Promover la aplicación de políticas, planes, programas y reglamentaciones para la descentralización de las acciones tendientes a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.	X	X	X	SI
8. Presentar propuesta de reglamentación y/o actualización del proceso de elección de los representantes al Consejo Distrital y a los Consejos Locales de Discapacidad para aprobación del Alcalde Mayor.		X	X	SI
9. Definir y aprobar el cronograma y la coordinación necesaria para la elección de los representantes al Consejo Distrital y los Consejos Locales de Discapacidad.		X	X	SI
10. Contribuir al desarrollo de estrategias que permitan posicionar en la agenda pública el tema de discapacidad en las diferentes instancias públicas y privadas Distritales y locales, con el propósito de hacer de éste, un tema transversal.	X	X	X	SI
11. Propender porque se respeten y difundan los derechos y deberes de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, teniendo en cuenta su condición de género, clase social, grupo étnico, diversidad poblacional u orientación sexual.	X	X	X	SI
12. Promover las acciones de coordinación entre las diferentes instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, la Comisión intersectorial Poblacional del Distrito Capital y el Sistema Nacional de Discapacidad.	X	X	X	SI
13. Presentar al Concejo de Bogotá un informe anual sobre la evaluación de gestión y de resultados del Sistema Distrital de Discapacidad y su desarrollo en las diferentes instancias incluyendo un capítulo específico de los representantes de cada uno de los sectores en el que presentarán la gestión adelantada en función de su representatividad como consejero y consejera distrital de discapacidad y evaluarán la gestión pública en el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Discapacidad, así como los programas y proyectos contemplados en el Plan Distrital de Discapacidad en Bogotá.	X	X		SI
14. Elegir la Secretaría Técnica Distrital, la cual estará a cargo de una de las entidades Distritales integrantes del Consejo, para periodos de cuatro (4) años homologados a la Administración Distrital. Para la elección de la STD, el Consejo evaluará las propuestas que deberán presentar las entidades integrantes del CDD para garantizar la operatividad de la misma.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
15. Elegir representantes ante otras instancias de participación distrital y en general, ante aquellas cuyas regulaciones o estatutos así lo dispongan.	X			SI
16. Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Distrital de Discapacidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Nota: N. A= No Aplica.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: A continuación, se presenta el seguimiento al Plan Operativo Anual POA 2019 del Consejo Distrital de Discapacidad, con corte a junio de 2019:

Objetivo Estratégico	Logros – I Semestre 2018	% avance
1. Reformulación Política Pública de Discapacidad del Distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación de la Ficha de Estructuración del proceso de Reformulación Política Pública de Discapacidad. • Gestión Convenio Interadministrativo SED-UNAL, como apoyo para el desarrollo del proceso de reformulación de la Política Pública. • Identificación de Espacios de Participación para el Desarrollo de la Estrategia de Participación. • Realización del Taller “Deseables de Política Pública” realizado por el Comité Técnico Distrital de Discapacidad. • Articulación con la Secretaría de Integración Social – Taller CLOPS Políticas Públicas. • Presentación de la agenda y proceso de reformulación en sesión del Consejo Distrital de Política Social (CDPS) y Comisión Intersectorial Poblacional (CIPO). 	40%
2. Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la metodología y avance en la articulación con el IDU para la realización de los talleres en Diseño Universal para la disminución de los tres tipos de barreras. • Articulación con la Secretaría General, quien realiza el seguimiento a la construcción del SuperCADE de la localidad de Ciudad Bolívar. • Articulación con la Veeduría Distrital respecto a la revisión de documentos sobre la evaluación de accesibilidad de los puntos de servicio a la ciudadanía. • A corte de mayo 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social logró 101 servidores participantes del proceso de capacitación en competencias para la atención inclusiva a PcD. En articulación con el Sistema Distrital de Discapacidad se capacitaron 34 servidores. • Realización del documento de unificación de Criterios en Diseño Universal. 	40%
3. Empleabilidad y Productividad	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario al Consejo Local de Discapacidad de Sumapaz, en el cual se socializó el programa de mercados campesinos. • Socialización del cronograma de mercados campesinos para el segundo semestre de 2019. • Implementación de dos mesas de trabajo con delegados de gestión humana de las entidades distritales para el cumplimiento del Decreto. • Continuidad del trabajo articulado con la Comisión Nacional del Servicio Civil. • Mesa de trabajo con ONG que trabajan por la vinculación laboral de Personas con Discapacidad. • Articulación con las entidades distritales en las convocatorias para llenar vacantes de planta dirigidas a las Personas con Discapacidad. • Desarrollo de 3 rutas para Cuidadoras y Cuidadores en las localidades de Rafael Uribe Uribe, la Candelaria y Suba. Con los siguientes 	50%

	<p>resultados: 79 atendidos y 32 formados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de 4 rutas para con los siguientes resultados: PcD formadas: 271, PcD Remitidas: 140, vinculados: 81 (Resultado del trabajo conjunto con la SDIS) Desarrollo de la Feria de Empleo Bogotá Trabaja. Articulación con el Centro de Hotelería y Turismo del SENA para el establecimiento de un programa de vinculación educativa y laboral para PcD cognitiva. Lanzamiento de la campaña de comunicación "Inclusión, un reto por la productividad" en el marco de la celebración del Día Internacional de los Trabajadores. Desarrollo de la Feria de Empleo para población vulnerable 31/05/2019 Realización del evento "Beneficios y particularidades de la vinculación laboral de PcD" dirigido a los agremiados de Anato y Cotelco. 	
4. Acceso	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del instrumento de actualización y ajuste tecnológico del aplicativo. Definición del instrumento de recolección de oferta de organizaciones. Socialización del aplicativo en distintos espacios locales y Distritales incluyendo: Ministerio de Salud y Protección Social, EAPB, INCI, INSOR, FENASCOL, SORDOBOG, CRAC, NUEVO PORTAL WEB BOGOTÁ, Alta Consejería para las Víctimas. Ajuste del instrumento y la metodología de aplicación de la encuesta de opinión del uso de la oferta institucional. Recolección de información de algunas entidades (SDS, SDHT) y definición de los procedimientos centrales que conforman cada una de las 8 atenciones integrales definidas para la construcción de la ruta. Actualización de la base de datos de la recolección de la oferta de servicios del Distrito dirigidos hacia la atención de la población con discapacidad. 	40%

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO
DE LA INSTANCIA:**

El Consejo Distrital de Discapacidad con corte al primer semestre de 2019, se encuentra funcionando acorde con las normas vigentes, en línea con lo establecido por el Acuerdo 505 de 2012. Se avanza en las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual – POA, en el marco de los Objetivos Estratégicos de i. Reformulación de la política pública ii. Accesibilidad iii. Empleabilidad y productividad iv. Acceso.

El balance de participación es satisfactorio, pues cerca del 80% de las entidades han participado en las tres primeras sesiones, así como el 60% de los Representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad. Sin embargo, el Representante de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera no ha asistido a ninguna sesión durante el presente semestre, así como la Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple sigue teniendo dificultades para asistir debido a su estado de salud. Se cuenta con la presencia en las sesiones del Consejo Distrital de Discapacidad de delegados de las entidades de

Todas las acciones desarrolladas corresponden al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019, habiéndosele dado mayor relevancia en el primer semestre del año a temas como: el proceso de reformulación de la política pública de discapacidad, la gestión de la empleabilidad y productividad de las personas con discapacidad, la presentación del proyecto de Transmilenio por la Séptima, la revisión de los criterios de ingreso a los programas sociales para las PcD, el reporte de seguimiento a los resultados de la ejecución del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2018, la socialización del proceso de caracterización de cuidadores (as) de PcD en Bogotá, el proceso de modificación del Decreto 558 de 2015 y proceso de elecciones de vacancias a los CLD.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA

Cargo: Secretario de Despacho

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: CARLOS IVÁN GARCÍA SUÁREZ

Cargo: Director de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito

Vo.Bo. Oscar Julián Sánchez Casas – Subdirector de Empleo y Formación SDDE

Vo.Bo. Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad SED

